



Universidad
Nebrija



GRADO EN DERECHO
CURSO 2011/2012

Asignatura: Desarrollo del espíritu participativo y solidario: *Derechos Humanos*

Código: UAN 101



Asignatura: UAN101 Desarrollo del Espíritu participativo y solidario: Derechos Humanos

Formación: Obligatoria

Créditos ECTS: 6 ECTS

Curso:

Semestre: Primero

Profesor/a: Dr. Eugenio Perez de Francisco

Curso académico: 2011-2012

1. REQUISITOS PREVIOS

Estar matriculado en alguna formación de grado de la Universidad Antonio de Nebrija.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

La asignatura abordará el significado de los Derechos Humanos, su fundamentación y evolución histórica, con el fin de introducir al alumno en el conocimiento básico de los Derechos Humanos. Una segunda parte abarca la previsión legal de los Derechos Humanos en los ordenamientos internos y en las normas internacionales, mediante el estudio de los instrumentos jurídicos más relevantes de protección desarrollados en el sistema de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo, americano y africano, así como de los compromisos y obligaciones de los Estados que se derivan de la firma y ratificación de los convenios y tratados más importantes. Serán objeto de estudio los colectivos especialmente vulnerables, como niños, mujeres o inmigrantes, haciéndose especial referencia a la población civil en los conflictos armados. Una tercera parte se dedica a las vulneraciones más graves de los Derechos Humanos y su regulación en el derecho penal internacional.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias generales:

- INSTRUMENTALES

- 1 Analizar y sintetizar información que les permita formular juicios que procedan de una reflexión personal.
- 2 Organizar y gestionar la actividad y el tiempo propios.
- 3 Emplear correctamente la lengua propia de forma hablada y escrita.
- 4 Exponer argumentaciones oralmente en público de forma ordenada y comprensible.

- PERSONALES

- 5 Trabajar en equipos multidisciplinares y específicamente jurídicos.
- 6 Coordinar y dirigir equipos de trabajo.

- 7 Ejercitar y desarrollar habilidades de inteligencia emocional; capacidad de establecer relaciones interpersonales positivas su actividad académica y profesional.
- 8 Valorar y respetar la diversidad cultural.
- 9 Adquirir y potenciar criterios razonados y autónomos, así como de compromiso ético, en el ejercicio de las profesiones jurídicas.
- 10 Ser sensible a los temas de Responsabilidad social.

- **SISTÉMICAS**

- 11 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad, liderazgo y superación en el desarrollo de la vida profesional.
- 12 Motivación por la calidad.
- 13 Capacidad para desenvolverse con eficacia en una organización en entornos de presión.

Competencias específicas:

14. Detectar los problemas jurídicos y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

En esta asignatura y al finalizar el curso el alumno deberá:

- Adquisición de habilidades y competencias en un entorno real de actividad: trabajo en equipo, comunicación con distintos tipos de personas, colectivos, en entornos y situaciones variados, etc.
- Desarrollo de aptitudes personales. Incremento de su madurez para posteriores periodos de aprendizaje y de su inquietud por su desarrollo personal y humano. Ello también mejorará su aptitud para la incorporación al mercado laboral.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Clases teóricas: 2 ECTS. Explicación y análisis del contenido del programa.
Competencias de la 1 a la 15.

Tutorías: 0,5 ECTS. Seguimiento individual y en grupo de los alumnos.
Competencias de la 1 a la 15.

Actividades prácticas:

- Trabajo personal de preparación y exposición de supuestos prácticos que se someten a discusión: 0,5 ECTS
- Trabajo personal de lectura y análisis de jurisprudencia y textos legales: 1,5 ECTS



-Trabajo individual o en equipo a través de recursos virtuales, debates, foros...:
0,5 ECTS.

Competencias de la 1 a la 15.

Estudio individual: 1 ECTS. Lectura y estudio de manuales, artículos y textos jurídicos para la resolución de casos y redacción de trabajos.

Competencias de la 1 a la 15.

Tipo de actividad Modalidad Presencial	ECTS
Clases teóricas	2
Tutorías	0,5
Trabajos personal supuestos prácticos Estudio de casos	0,5
Actividades a través de recursos virtuales	0,5
Trabajo personal: Lectura y análisis de jurisprudencia	1,5
Estudio individual	1

Tipo de actividad Modalidad a distancia	ECTS
Clases teóricas a distancia	1
Tutorías	0,5
Casos prácticos a distancia	1
Lecturas y análisis de jurisprudencia y textos legales	1
Trabajo personal del alumno	1,5
Actividades a través de recursos virtuales	1

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

5.1. Convocatoria Ordinaria:

1. Modalidad Presencial:

- Participación: **10%**.
- Actividades prácticas (casos, exposiciones y otros trabajos): **20%**.
- Examen parcial: **20%**.
- Examen final: **50%**.

2. Modalidad a distancia:

- Participación en foros a distancia, chats, blogs y otros medios colaborativos, y participación a distancia a las sesiones lectivas: **10%**
- Elaboración de trabajos individuales y en grupo: **10%**
- Evaluación de lecturas complementarias: **10%**
- Resolución de casos prácticos: **10%**
- Prueba de conocimientos: ejercicio final (que será presencial): **60%**

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en el examen final.

El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- Examen extraordinario: **80%**.
- Calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria: **20%**.

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen extraordinario (80%) y las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria (20%), siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, es potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

5.3. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, es necesario: la asistencia a las clases como mínimo del 80 % de las horas presenciales, y obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerara suspenso.

Es necesario que el alumno presente en plazo los trabajos a desarrollar a lo largo del cuatrimestre. No se admitirán trabajos fuera de plazo. Cuando el alumno desee mejorar sus calificaciones podrá volver a presentar de nuevo los trabajos que ya fueron corregidos y evaluados, pero siempre antes del examen ordinario.

La asistencia a clase debe considerarse obligatoria. En la asignatura se pasará lista diaria y en aplicación de lo previsto en el *Reglamento General del alumnado*, si las ausencias no justificadas superan el 25% de sesiones presenciales, el alumno perderá el derecho a ser examinado en convocatoria ordinaria.

6. BIBLIOGRAFÍA

Básica:

Escobar Roca, G. Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos. Madrid, Trama editorial. 2005.

Asís Roig, R. de, Sobre el concepto y el fundamento de los Derechos: una aproximación dualista. Cuadernos del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, N^o 17, Dykinson, Madrid, 2001

Villán Durán, Carlos. Curso de Derecho internacional de los derechos humanos. Madrid, Trotta. 2002

Complementaria:

Rueda Fernández, C. Delitos de Derecho Internacional. Barcelona. 2001.

Universidad del País Vasco, Cursos de Derechos Humanos de Donostia-San Sebastián. Vol. V, 2005

Ambos, K. Los crímenes más graves en el Derecho Penal Internacional. México D.F, Marcial Pons, 2005

Complementaria

Carrillo Salcedo, J. A. El Derecho internacional en perspectiva histórica. Madrid, Tecnos. 1991.

Carrillo Salcedo, J. A. Soberanía de los Estados y derechos humanos en Derecho internacional contemporáneo. 2^o Ed., Madrid. Tecnos. 2001

Carrasco Durán, Los procesos para la tutela judicial de los derechos fundamentales, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2002.

Corcuera Cabezut, S. Derecho constitucional y derecho internacional de los derechos humanos. México, Oxford University Press. 2002.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, La Corte Interamericana de Derechos Humanos. Un cuarto de siglo 1979-2004.

Kabunda Badi, M. Teoría y práctica de los derechos humanos en África. Bilbao, Universidad de Deusto. 2000.

Garibo-Peyró, A. P. Los derechos de los niños: una fundamentación. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2004.

Gómez Isa, F. La participación de los niños en los conflictos armados: El Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Bilbao, Cuadernos Deusto



de Derechos Humanos. 2000.

Villán Durán, C. Los derechos humanos y la inmigración en el marco de las Naciones Unidas, en: Ética, pluralismo y flujos migratorios en la Europa de los 25. Oviedo, Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación. 2005.

XXII Cursos de Verano en San Sebastián - UPV/EHU (2004). La prevención y erradicación de la tortura y malos tratos en los sistemas democráticos. Editor Ararteko.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica) y Asociación para la Prevención de la Tortura (APT). (2004), Protocolo facultativo. Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, inhumanos o Degradantes: un Manual para la Prevención. Disponible en varios idiomas en la sección de publicaciones de: <http://www.apt.ch/>

Pisarello, G. Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción. Trotta. 2007.

Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española (2007), Derecho Internacional Humanitario. 2ª Ed., Valencia, Tirant lo Blanch.

Comité Internacional de la Cruz Roja (2005), Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario. Cambridge University Press.

Gutman, R. y Rieff, D. (2003), Crímenes de guerra. Lo que debemos saber. Barcelona, Grupo Editorial Random House Mondadori.

Pignatelli Meca, F. El Estatuto de la Corte Penal Internacional. Antecedentes y textos complementarios. Madrid, Ministerio de Defensa de España. 2003.

VV.AA. La criminalización de la barbarie: La Corte Penal Internacional. Madrid. Consejo General del Poder Judicial. 2000.

Zolo, D. La justicia de los vencedores. De Núremberg a Bagdad. Madrid. Trotta. 2007.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

Licenciado y Doctor en Derecho y Licenciado en CC. Políticas y de la Administración (Especialidad Estudios Internacionales).

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

El primer día de curso se notificará a los alumnos el horario de tutoría de esta asignatura, que tendrá lugar en despacho del Departamento de Derecho y Relaciones Internacionales, A-201, martes de 10.00 a 12.00 h previa cita.

Por otra parte, con el fin de facilitar la labor tutorial, el alumno podrá contactar con el profesor por Internet para solicitar y concertar con él una tutoría en el día y la hora que resulten oportunos por ambas partes; o bien para cualquier duda o aclaración que necesite el alumno. La dirección de correo a la que deberá dirigirse es la siguiente: eperezf@nebrija.es

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Semana	Sesión	Sesiones de Teoría, Práctica y Evaluación continua	Estudio individual y trabajos prácticos del alumno	Horas Presenciales	Horas/Semana Estudio y Trabajo
1 ^{oo}	1	Historia de los Derechos Humanos. Proceso de internacionalización de los Derechos Humanos.	Estudio de los precedentes históricos y jurídicos hasta 1945: de la Sociedad de Naciones a la organización de las Naciones Unidas. Lectura de textos de las Declaraciones de derechos del siglo XVIII.	1.5	2,5
1	2	<u>Teoría de los Derechos Humanos: concepto, características y fundamentación.</u> Los derechos humanos como expresión de los valores éticos: democracia, participación ciudadana.	Estudio de los conceptos de derecho objetivo, subjetivo, derechos individuales y sociales. Estudio de las teorías sobre el origen de los Derechos Humanos y sobre su validez y aplicación: universalismo y relativismo cultural. Lectura individual de la Declaración del Islam y de la Carta Africana, y valoración escrita de las diferencias con la Declaración Universal (trabajo alumnos)	1.5	
2	3	<u>Exposición oral</u> de los alumnos. <u>La tutela constitucional de los Derechos Fundamentales.</u> Interpretación y aplicación de las normas internacionales de Derechos Humanos en los ordenamientos internos.	Lectura de textos constitucionales nacionales que los alumnos podrán escoger por criterios de interés o de origen, y valoración personal de los derechos humanos contenidos en los mismos.	1.5	3
2	4	<u>Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.</u> Conceptos básicos.	Lectura y comentarios a la Carta Internacional de los Derechos Humanos.	1.5	3
3	5	<u>La protección internacional de los Derechos Humanos</u> (I). Principales instrumentos en el sistema de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales para la protección de los grupos vulnerables: niño, mujer.	Estudio individual de los instrumentos más relevantes de protección de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales europeo, americano y africano, respecto de los colectivos especialmente vulnerables y respecto de los derechos civiles, políticos,	1.5	3

			<p>económicos, sociales y culturales.</p> <p>Estudio individual de los mecanismos de protección de los derechos (políticos y jurídicos), de que disponen el sistema universal y los sistemas regionales.</p> <p><u>Trabajos prácticos</u>, a elegir uno por alumno):</p> <p><u>Opción 1:</u> Estudiar una situación de vulneración en un estado parte, de uno o varios derechos humanos previstos en las Naciones Unidas o en los sistemas regionales: se propondrá un caso real en el cual verificar los derechos vulnerados y las recomendaciones que los mecanismos políticos y jurídicos internacionales han realizado a los estados, así como la valoración acerca del cumplimiento de dichas recomendaciones.</p> <p>Para este trabajo se consultarán los documentos que contienen las recomendaciones del caso concreto y el seguimiento de las obligaciones de los estados, así como aquellos de los mecanismos políticos de control.</p> <p><u>Opción 2:</u> Lectura y comparación de determinados derechos o grupos que son objeto de regulación internacional tanto en el sistema de las Naciones Unidas como en los sistemas regionales de protección.</p> <p>Estudio individual de las normas básicas de derecho humanitario.</p>		
3	6	La protección internacional de los Derechos Humanos (II). Otros grupos vulnerables: minorías, migrantes.		1.5	3
3	7	Proyección de <u>documental</u> sobre la situación de los derechos humanos de grupos vulnerables. Debate.		1.5	3
4	8	La protección internacional de los Derechos Humanos (III). Instrumentos en el sistema de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales para la protección de los principales derechos civiles y	Estudio individual de las características principales y diferencias entre las vulneraciones graves de los derechos humanos. Lectura del Estatuto del Tribunal de	1.5	

		políticos. Convenciones sobre tortura, desaparición forzada, pena de muerte	Núremberg, y de las resoluciones de creación de los tribunales de ex Yugoslavia y Ruanda. Análisis comparativo en grupos de alumnos.		3
4	9	<u>Taller práctico</u> : los Derechos Humanos en Internet.		1.5	3
5	10	La protección internacional de los Derechos Humanos (IV). Principales instrumentos en el sistema de las Naciones Unidas y en los sistemas regionales para la protección de los derechos económicos, sociales y culturales.	Lectura de documentos sobre las negociaciones para la creación de la Corte Penal Internacional	1.5	3
5	11	El control político como <u>mecanismo de protección</u> en el sistema de las Naciones Unidas. El Consejo de Derechos Humanos, examen periódico universal, Procedimientos especiales.		1.5	3
5	12	El control jurídico como mecanismos de protección en el sistema de las Naciones Unidas. Comités derivados de tratados		1.5	3
6	13	Mecanismos de protección en el sistema regional europeo: control jurisdiccional. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos	Estudio individual de los principios más importantes del derecho penal internacional Lectura individual de extractos elegidos de sentencias en las que se aborda el debate soberanía – responsabilidad por graves violaciones de derechos humanos.	1.5	3
6	14	Mecanismos de protección en el sistema regional europeo: control político, prevención y promoción de los derechos humanos. El Comisario para los Derechos Humanos.		1.5	3
7	15	Mecanismos de protección en el sistema regional americano (I): control jurídico y político. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos.		1.5	3
7	16	Mecanismos de protección en el sistema regional americano (II): control jurídico e interpretación de los derechos humanos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos.	Estudio de los requisitos básicos de la jurisdicción universal y su fundamento. Lectura individual de una ley de amnistía y un plan nacional de reconciliación. Averiguación por el alumno de las iniciativas de reparación y verdad impulsadas en algún estado donde se hayan producido violaciones repetidas de los derechos humanos.	1.5	3
7	17	Mecanismos de protección en el sistema		1.5	

		regional africano: la Comisión y el Tribunal Africano de Derechos Humanos y de los Pueblos.			3
8	18	El <u>derecho de la guerra y el derecho internacional humanitario</u> : Evolución histórica. EL modelo de los Convenios de Ginebra, sus Protocolos Adicionales y convenios sectoriales. I.		1.5	3
8	19	El <u>derecho de la guerra y el derecho internacional humanitario</u> : Evolución histórica. EL modelo de los Convenios de Ginebra, sus Protocolos Adicionales y convenios sectoriales. I. (y II).		1.5	3
9	20	<u>Violaciones graves a los Derechos Humanos</u> . Definición de crímenes de lesa humanidad, genocidio. Diferenciación con los delitos políticos. Definición de crímenes de guerra, crimen de agresión.		1.5	3
9	21	<u>La protección penal de los Derechos Humanos</u> Regulación en el derecho internacional (I): el Estatuto de Núremberg después de la II guerra mundial, los Estatutos de 1993 y 1994 para el juzgamiento de los crímenes cometidos en la ex Yugoslavia y Ruanda.		1.5	3
9	22	<u>Exposición oral del análisis comparativo</u> realizado.		1.5	3
10	23	Regulación en el derecho internacional (II): el Estatuto de la Corte Penal Internacional. La significación de un tribunal penal internacional de carácter permanente		1.5	3
10	24	Regulación en el derecho internacional (III): la relevancia de la costumbre o práctica internacional. Resoluciones, principios y declaraciones más importantes.		1.5	3
11	25	Conceptos penales básicos en el derecho internacional de los Derechos Humanos: principio de legalidad, prescripción de los delitos, El acusado y las víctimas: debido proceso y tutela judicial efectiva		1.5	3
11	26	Debate sobre la responsabilidad internacional de los individuos por violaciones de Derechos Humanos y la soberanía de los estados. Las inmunidades por desempeño de cargos oficiales.		1.5	3
11	27	Especial relevancia del criterio de jurisdicción universal. La cooperación internacional judicial y policial para la investigación de los delitos		1.5	2.5
12	28	<u>Las transiciones democráticas y el acceso a la justicia por violaciones de los Derechos Humanos (I)</u> . Leyes de reconciliación derivadas de procesos		1.5	2.5



		hacia la transición democrática. Leyes de amnistía.			
12	29	<u>Las transiciones democráticas y el acceso a la justicia por violaciones de los Derechos Humanos (II).</u> Proyectos nacionales de reparación de las víctimas. Comisiones de la verdad		1.5	3
13 a 14		Evaluación Final Ordinaria		3	
15 a 16		Evaluación Final Extraordinaria		3	
1 a 16		Tutorías		15	
TOTAL				64.5 +	85.5 = 150 horas